



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Salta, 29 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8.807/2012

RESCD-EXA N° 457/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1258/16 del Departamento de Informática, por la cual solicita prórroga de la designación interina del Esp. Edgardo Javier Trenti como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de la Computación III, a partir del 02/05/16, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo mediante Nota-Exa N° 1.439/16, fs. 112, el mencionado docente solicita prórroga de la reducción a Simple en el mencionado cargo, desde idéntica fecha.

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal, respecto a la disponibilidad financiera para atender la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/08/16, resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación, con el agregado en el despacho de la Comisión de Hacienda: "...Profesor...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación interina del Esp. Edgardo Javier TRENTI como PROFESOR ADJUNTO – Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Teoría de la Computación III, a partir del 2 de mayo de 2016 por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Binda.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada, la reducción de Dedicación a SIMPLE al Esp. Edgardo Javier TRENTI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Teoría de la Computación III, a partir del 2 de mayo de 2016 por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Binda.

ARTÍCULO 3°.- Continuar imputando la presente prórroga a las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, vacante provisoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Binda.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Esp. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
SMV
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.